



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La democracia representativa es el sistema de gobierno que ofrece a la ciudadanía la posibilidad de elegir a sus representantes para la integración de las instituciones políticas que ejercen los diversos atributos del mando.

Así, el pueblo otorga el mandato a los hombres y mujeres que deberán llevarlo adelante y honrarlo en cada uno de los actos de su gestión.

Como todo sistema de gobierno, al ser ejercido por seres humanos, puede resultar imperfecto, por lo que se deben asegurar el control de la gestión, su calidad y transparencia. Esa es la razón de ser de los órganos de contralor.

La Fiscalía de Investigaciones Administrativas es el órgano del Estado encargado de la fiscalización del obrar de la Administración Pública, centralizada y descentralizada. En tanto la Oficina Anticorrupción se ocupan de la elaboración y coordinación de programas de lucha contra la corrupción en el sector público en forma concurrente con la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

Resulta entonces de relevancia la interacción interjurisdiccional de estos organismos a la hora de intercambiar experiencias y pautar criterios comunes en la tarea que desarrollan. Por ello se constituyó el Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción, que en esta oportunidad celebrará su octava reunión en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el próximo mes de noviembre, donde se prevé la presencia de representantes de los organismos mencionados del orden nacional y de las provincias de Santa Fe, Tierra del Fuego, Chubut, Chaco, Entre Ríos, así como autoridades municipales de Rosario, La Matanza y Morón; y de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires y de la Unidad de Información Financiera.

Por ello:

Autores: Susana Isabel Dieguez, Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la "8° Reunión del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción", a realizarse los días 29 y 30 de noviembre 2012, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.